



EVALUACIÓN DE OFERTA

Objeto de la contratación: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN DOCUMENTAL, Y PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.

1. DATOS DEL OFERENTE

Oferente: ELVIS ONELIA GONZALEZ CORZO

C.C: 49.685.983 DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR

Dirección: CRA19B3#6ª-27 Barrio Arizona de Valledupar

2. REQUISITOS HABILITANTES

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la prestación de la oferta, que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.	Sí
Idoneidad	El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación Profesional en Administración financiera y de Sistemas y con conocimientos en temas relacionados al presente Objeto contractual.	Sí
Experiencia Profesional	Demostrar experiencia por lo menos de Doce (12) meses.	Sí
Documentos		Aportado
Copia de la Cédula de Ciudadanía		Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado		Sí
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas		Sí
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación		Sí
Constancia del último pago al sistema de seguridad social		Sí
Constancia del último pago de obligaciones parafiscales		No aplica
Certificado de antecedentes Judiciales, de Policía y Fiscales		Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT-		Sí

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida; b) El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago; c) La oferta presentada satisface plenamente la necesidad; d) La oferta proviene de oferente habilitado.

La presente evaluación se realiza el día 21 de Julio del 2026 en el Municipio de Valledupar.


MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General



CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

EL SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Hace constar

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **ELVIS ONELIA GONZALEZ CORZO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° No. 49.685.983 Expedida en Agustín Codazzi, Cesar, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para ejecutar el contrato que tiene por objeto. **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL AREA ADMINISTRATIVA DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR”**.

Lo anterior dado que manifestó tener la disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.

Para constancia se expide en Valledupar, a los 21 días del mes de Julio del 2026.

Atentamente,

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General AMV